

02674

002674



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



CONTRALORIA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
21 FEB 2019  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

OFICIO No. DGP/0524/2019

**OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES**

Guadalajara, Jal. 31 enero del 2019

C. Carlos Vicente Aguirre Paczka  
Encargado de Despacho de la Comisión Estatal del Agua (CEA)  
Francia 1726, Colonia Moderna,  
44190 Guadalajara, Jalisco.

M. en D. Miriam Astrid Beltrán Fernández  
Contralor Interno de la Comisión Estatal del Agua (CEA)

En relación con nuestros oficios números: Oficio DGP/3278/2018, fechado el día 07 de agosto de 2018 y el oficio de ampliación No. DGP/3498/2018, fechado el día 28 de agosto de 2018, con los cuales se realizó la auditoria a la **Comisión Estatal del Agua (CEA)**, a su digno cargo, por los periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y del 01 de enero al 31 de mayo de 2018 y eventos posteriores**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 50 fracción I, III, IV, XI y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco, le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **06 (seis) observaciones preliminares y 9 (nueve recomendaciones)** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Rubros Revisados	Documentos
1.- Nóminas	Página 1/15 y 2/15
2.- Gastos	Páginas 3/15 y 6/15
3.- Recomendaciones	Páginas 7/15 a 15/15

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 9° fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

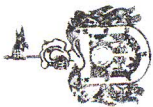
c.p. LAF. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/TMMR/RBDM

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 FEB. 2019

**DESPAACHADO**  
OFICIALIA DE PARTES



Av. Vallarta #1252,  
Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México.

AGUA DE JALISCO  
COMISION INTERNA DE  
AGUA DE JALISCO  
**RECIBIDO**  
14 FEB 2019  
14:55 Esmeralda  
GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES  
OFICIALIA DE PARTES  
4 anexos on s.